

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1053

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de junio de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2025

(mayo 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:55 a. m. el día miércoles 7 de mayo 2025, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 7 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del acta número 15 correspondiente a la sesión del día 25 de marzo de 2025

III

Votación del Proyecto número 301 de 2024 Senado, 051 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los Derechos Menstruales.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 973 de 2023.

Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 284 de 2025.

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda y otros.*

Ponente: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor *Juan Pablo Gallo Maya.*

El Secretario General,

Doctor *Rafael Oyola Ordosgoitia.*

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siendo las 9:55 a. m., damos inicio a la Comisión Tercera. Buenos días para todos, llame a lista, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Daza Cotes Imelda

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

González Villa Carlos Julio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José
Echavarría Sánchez Juan Diego
Estrada Cordero Julio César
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Uribe Turbay Miguel

Se excusó el honorable Senador:

Gómez Amín Mauricio

EXCUSA

Bogotá, D.C. 7 de mayo de 2025

Oficio No. 0113-2025 SR

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Asunto: excusa

Respetado Señor Secretario:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, atentamente solicito a usted se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy 7 de mayo de los corrientes, dado que he presentado problemas en mi salud.

En concordancia con lo anterior, me permito anexar incapacidad médica para lo pertinente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Mauricio Gómez Amín.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista nueve Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

continúe señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, me permito leer el orden del día, esta leído el orden del día señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador Castellanos.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos
Serrano:**

Para proponer respetuosamente, de la modificación del orden del día, y poder en primer lugar el tema de las proposiciones, que algunos Senadores tenemos y que hace más de dos meses, estamos esperando haya quórum para poderlas votar, entonces por favor ponga en consideración las proposiciones, antes que inicie el debate, porque si después, en el transcurso del debate se va perdiendo el quórum y no vamos hacer capaces de someterlas a consideración y necesitamos. Gracias Senador.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Con esa solicitud del Senador Castellanos someta a consideración la aprobación del orden del día, con su respectivo cambio.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el orden del día, con los cambios, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Si lo aprueba, señor Presidente, igualmente someta a consideración el acta número 15 correspondiente a la sesión del día 25 de marzo de 2025, con las respectivas constancias de los honorables Senadores que se abstiene de votar dicha acta, la Senadora Ana Carolina Espitia, el Senador Miguel Uribe Turbay, la Senadora Karina Espinosa, el Senador Mauricio Gómez Amín, Senador Antonio Luis Zabaraín, Senador Efraín Cepeda y el Senador Juan Carlos Garcés Rojas, someta a consideración, señor Presidente, la aprobación del acta correspondiente.

CONSTANCIA

Dejo constancia que en los términos del artículo 124 de la Ley 5ª de 1992 me abstengo de votar el acta número 15 de la Sesión de la Comisión Tercera del Senado de la República correspondiente al 25 de marzo de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que no asistí a dicha sesión.

Cordialmente,

La Senadora de la República,

Ana Carolina Espitia Jerez.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 7 de mayo de 2025

Honorable Senador

JUAN PABLO GALLO MAYA

*Presidente Comisión Tercera Constitucional
Permanente*

Senado de la República

Ref: Aprobación Acta número 15 del 25 de marzo de 2025

En atención a que no asistí a la sesión de la Comisión Tercera llevada a cabo el día 25 de marzo de 2025, dejo constancia que me abstengo de votar la aprobación del acta número 15 del 25 de marzo de 2025.

Cordialmente,
El Senador de la República,

Miguel Uribe Turbay.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., mayo 2025.

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Presidente Comisión Tercera Constitucional
Permanente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario General

Ciudad

ASUNTO: Constancia

Por la presente, me permito presentar excusa para la consideración y aprobación del acta número 15 correspondiente a la sesión del día 25 de marzo de 2025. Lo anterior debido a que para la fecha me encontraba incapacitada.

Cordialmente,

La honorable Senadora de la República,

Karina Espinosa Oliver.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 7 de mayo de 2025

Oficio número 0110-2025 SR

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

REFERENCIA: Constancia

Respetado Señor Secretario, Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré el acta número 15 correspondiente al día 25 de marzo de 2025, por cuanto no estuve en esa sesión.

El motivo de la misma fue consignado en la respectiva excusa allegada a la secretaria de la Comisión en su oportunidad.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Mauricio Gómez Amín.

CONSTANCIA

Mediante la presente constancia le informo a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, que me abstengo de participar en la votación del acta – dispuesta en el presente orden del día – número 15 correspondiente a la sesión del 25 de marzo del presente 2025. Al respecto presentamos excusa debidamente certificada. Agradezco la presente Constancia sea tenida en cuenta en los registros de

la Secretaría General de la Honorable Comisión Tercera de Senado.

El Senador de la República,

Antonio Luis Zabaraín Guevara.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 22 de abril 2025

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario General

Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad

Por medio de la presente, me permito comunicarle a la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación del acta número 15 correspondiente a la sesión del martes 25 de marzo 2025, dado que me encontraba en comisión oficial notificada en la Resolución número 324 de 2025 del Senado de la República.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Efraín José Cepeda Sarabia.

CONSTANCIA

Bogotá, D. C.,

Doctor

RAFAEL OYOLA

Secretario General Comisión III – Senado de la República

Por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Comisión III del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación del acta numero 15 correspondiente a la sesión del martes 25 de marzo 2025, dado que me encontraba en comisión oficial notificada en la Resolución número 324 de 2025 del Senado de la República.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Juan Carlos Garcés Rojas.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el acta, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente. Presidente a la solicitud de Senador Castellanos y Probadó por la Comisión, me permito darle lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas en Secretaría,

PROPOSICIÓN

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2025

Señores

Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINISTROS DEL DESPACHO.

TEMA: CRISIS FISCAL EN COLOMBIA

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, e invítese al Director del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), Juan Sebastián Betancur Mora, y al Director Ejecutivo de Fedesarrollo, doctor Luis Fernando Mejía, a un debate de Control Político sobre la crisis fiscal que atraviesa Colombia durante el periodo 2024-2025, analizando sus causas, el estado de las finanzas públicas, el cumplimiento de la regla fiscal y las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad fiscal.

CUESTIONARIO

1. Sírvase enviar las proyecciones mes a mes que tiene el Ministerio de Hacienda sobre el recaudo tributario total y por tipo de impuesto desde enero de 2025 hasta diciembre de 2030 o en efecto, la última fecha que tenga disponible en sus estimaciones. Adjuntar en un archivo de Excel la siguiente información: mes, año, recaudo total proyectado, recaudo por tipo de impuesto proyectado.

2. Sírvase enviar el detalle del recorte de gasto que tiene presupuestado el Gobierno para el año 2025 mes a mes. Envíe el detalle por: mes, año, componente (inversión, funcionamiento, deuda), y entidad y tipo dentro de la entidad (inversión, funcionamiento, deuda). Adjuntar un archivo de Excel.

3. Sírvase informar el monto de intereses que deben ser pagados mes a mes entre enero de 2025 y diciembre de 2030. Adjuntar en un archivo de Excel.

4. Sírvase informar cuáles son los riesgos que ha detectado el Ministerio de Hacienda en su cálculo sobre el déficit fiscal proyectado en el Plan Financiero 2025. Ante la materialización de alguno(s) riesgo(s), ¿cuáles son los planes que tiene el gobierno para garantizar el cumplimiento de la regla fiscal?

5. Sírvase informar si la ampliación aprobada del cupo de endeudamiento por US\$17.607 millones han sido destinados exclusivamente al pago de la deuda. Explique detalladamente cuál será y ha sido su destino.

6. En la presentación del Plan Financiero 2025 se sostuvo que, a pesar de que el balance fiscal registró un -6.8% del PIB en 2024, se cumplió con la regla fiscal. Según lo expuesto por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, estos cálculos se basaron en la desaceleración del crecimiento económico entre 2022 y 2023, entre otros factores. En este contexto, sírvase informar y enviar, con el mayor nivel de detalle posible, la información correspondiente a cada rubro dentro de las

Transacciones de Única Vez (TUV), especificando el concepto, el monto y la justificación para su inclusión en dicha categoría. Por ejemplo, dentro del componente estructural FEPC 2023, detalle al máximo nivel de desagregación. Lo mismo para el concepto de Deducibilidad de regalías Carbón, Sentencia Consejo de Estado, Caída no anticipada del recaudo y Emergencia invernal.

7. Sírvase informar cuáles son las acciones concretas que tomará el Gobierno nacional para garantizar la estabilidad de la deuda bruta y de la deuda neta como porcentaje del PIB en 2025.

8. Sírvase informar, en caso de ser afirmativo, de qué entidades dentro del Presupuesto General de la Nación se recortarán gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y contratos de prestación de servicios en la vigencia fiscal 2025. Desagregue por entidad, rubro y monto recortado.

9. Sírvase informar cuáles son las estrategias y acciones concretas para cumplir con la regla fiscal en 2025.

10. Sírvase informar cuáles son las estrategias y acciones concretas para disminuir el déficit del balance fiscal.

11. Sírvase informar cuáles son las estrategias y acciones concretas para disminuir el déficit primario del balance fiscal.

12. Sírvase informar cuáles son las estrategias y acciones concretas que tiene el Gobierno nacional para disminuir el pago de intereses durante los próximos años.

13. Sírvase informar cuáles son las estrategias y acciones concretas que tiene el Gobierno nacional para disminuir el riesgo país.

14. Sírvase informar cuál es el plan del Gobierno para mantener la credibilidad del país ante los mercados internacionales, si no logra cumplir con la regla fiscal en 2025.

15. ¿Puede el Ministerio asegurar que no se recurrirá a más endeudamiento externo en lo que resta del Gobierno? Si no es así, ¿cuál es el límite y bajo qué criterios se determinará?

16. Sírvase informar cuáles son los criterios técnicos con los que el Gobierno decide qué gastos clasifica como "Transacciones de Única Vez" y quién valida esa clasificación.

17. ¿Puede el Gobierno garantizar que los supuestos macroeconómicos con los que elaboró el Plan Financiero 2025 no están sobreestimados? ¿Quién audita esos supuestos?

18. Sírvase informar cuál es el margen real de maniobra fiscal del Gobierno para enfrentar una emergencia económica o una caída súbita del recaudo, sin romper la regla fiscal o acudir a mayor endeudamiento.

19. Sírvase informar qué medidas específicas está tomando el Gobierno para mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto público y reducir el despilfarro de recursos.

20. *Sírvase informar cuáles son las proyecciones del Gobierno sobre el comportamiento de la deuda externa e interna en los próximos cinco años, incluyendo escenarios de riesgo.*

21. *Sírvase informar qué estrategias está implementando el Ministerio de Hacienda para fortalecer la confianza de los inversionistas y evitar una posible degradación de la calificación crediticia del país.*

22. *Sírvase informar qué mecanismos de monitoreo y evaluación se han establecido para hacer seguimiento al cumplimiento de la regla fiscal y los objetivos de sostenibilidad fiscal.*

23. *Sírvase informar qué criterios está utilizando el Gobierno para priorizar el gasto público y la inversión durante 2025, considerando la necesidad de ajustes fiscales sin comprometer metas sociales y de crecimiento.*

24. *Sírvase informar si el Gobierno ha considerado suspender o aplazar proyectos de inversión nacional o territorial no iniciados, en respuesta a la coyuntura fiscal, e indique cuáles serían esos proyectos.*

25. *Sírvase informar si el Gobierno contempla realizar una revisión del gasto público que permita identificar rubros improductivos, sobredimensionados o duplicados, como estrategia para cumplir con la regla fiscal.*

26. *Sírvase informar cuáles son los mecanismos establecidos para verificar que los recortes de gasto no afecten negativamente la inversión social y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.*

27. *Sírvase informar si el Gobierno considera necesario presentar una adición presupuestal o modificación del Plan Financiero 2025 ante el Congreso, en caso de que los supuestos actuales no se cumplan.*

28. *Sírvase informar cómo se está ajustando el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo a las restricciones fiscales actuales, y cuáles son los sectores más impactados por estas restricciones.*

Cordialmente,

El Senador de la República,

Miguel Uribe Turbay.

El Senador de la República,

Juan Pablo Gallo Maya.

PROPOSICIÓN

Bogotá, D. C., abril de 2025

Honorable Senador

JUAN PABLO GALLO

Presidente

Comisión Tercera Constitucional

Permanente Senado de la República

E. S. D.

Asunto: *Proposición para citación a debate de Control Político.*

Respetado señor Presidente,

*En mi condición de Senador de la República de Colombia y conforme lo establecen los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de nuestra Constitución Política, de manera respetuosa solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, citar a Debate de Control Político a la **Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Mantilla, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Óscar Javier Torres Yarzagaray, al Director Encargado del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), doctor Jhon Jairo González Bernal, doctor German Ávila, Ministro de Hacienda y Crédito Público e Irene Vélez Torres, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para que rindan informe referente a las actuaciones que afectan los peajes instalados en las vías de nuestro país y el estado actual de la vía de la Soberanía, corredor vial que conecta La Lejía, Norte de Santander con Saravena, Arauca.***

Cordialmente;

El Senador de la República,

Jairo Alberto Castellanos Serrano.

CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

Con el debido respeto se hace de su conocimiento el siguiente cuestionario sobre las estaciones de peaje existentes en las vías del país y la vía de la soberanía para que dentro de los términos de ley sea resuelto en forma individual o conjunta por la Ministra de Transporte, el Presidente de la ANI, el Director (e) de INVÍAS y el Ministro de Hacienda y Crédito Público:

CUESTIONARIO PEAJES:

1. *Relacionar las estaciones de peaje existentes en las vías del país detallando: si la vía está concesionada o no; si está a cargo del INVÍAS o no o en su defecto de cual entidad; el código y la ruta de la vía; la tabla de tarifas de peaje; el kilometraje de la vía señalando los puntos de referencia de inicio y terminación; la ubicación exacta de la respectiva caseta de peaje señalando el punto de referencia exacto, municipio y departamento, adjuntando copia íntegra y auténtica del acto administrativo que determinó dicha ubicación y de ser el caso demás actos modificatorios.*

2. Relacionar, respecto de cada vía concesionada o no.

- La empresa o consorcio o unión temporal o similares con la cual el INVÍAS celebró el actual contrato de concesión señalando su objeto, duración, fecha de inicio y terminación.

- Los proyectos de infraestructura vial u obras ejecutadas en su totalidad señalando fecha en que se dio terminación y el valor total pagado detallando capital, intereses y/o utilidad del concesionario.

- Los proyectos de infraestructura vial u obras que se encuentran en ejecución, el valor total de estos, el valor y porcentaje pagado a la fecha y lo que resta en tiempo para terminarlos y por pagar en recursos detallando capital, intereses y/o utilidad del concesionario.

- Adjuntando copia íntegra, auténtica y actualizada de: contrato de concesión así como de todos sus anexos, tales como otrosí, parte general, parte especial y apéndices técnicos; y, RUT, certificados de Existencia y Representación Legal de las empresas asociadas, hojas de vida de los representantes legales tanto del consorcio o unión temporal como de cada empresa asociada, individualizando quienes de estos, principales o suplentes, se encuentran debidamente reconocidos por el INVÍAS, es decir, han aceptado formalmente ante esta entidad dicha designación.

- Las causales de terminación de cada contrato, señalando si a la fecha algunos de los concesionarios incurren en alguna de ellas o en su defecto a cuánto asciende la indemnización para dar por terminado cada uno.

- Cuáles estaciones de peaje actualmente se encuentran ubicadas en:

- Dentro del casco urbano señalando el nombre de los barrios que atraviesan o colindan, la vía y el municipio.

- Los municipios que a la luz del Decreto Legislativo 062 de 2025 se encuentran en CONMOCIÓN INTERIOR.

3. Relacionar, respecto de cada empresa, consorcio o unión temporal o similares con las cuales INVÍAS ha celebrado contrato de concesión que se encuentre actualmente en ejecución, si contra las mismas se adelantan procesos por incumplimiento de su objeto o sus obligaciones contractuales o han sido objeto de quejas disciplinarias, fiscales y/o penales; de ser el caso, adjuntar copia íntegra y auténtica de cada expediente.

4. Relacionar las utilidades que año a año ha obtenido cada empresa o consorcio o unión temporal o similares desde que el INVÍAS celebró los actuales contratos de concesión, se trate o no de vías concesionadas.

5. Relacionar a cuánto asciende el valor por kilómetro que por concepto de mantenimiento vial se invierte en cada vía no concesionada a cargo del INVÍAS.

6. Respecto de la Caseta de la Estación de Peaje La Parada ubicada en el PR 1+900 en el sentido hacia Cúcuta de la Autopista Internacional del municipio fronterizo de Villa del Rosario, sírvase:

6.1 Informar a cuánto ascienden los ingresos que por concepto de tarifa del peaje ha recaudado la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES año a año durante las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va del 2025, señalando en cada uno de estos años, cuánto se ha invertido en:

- Mantenimiento de los 8,6 kilómetros de la Autopista Internacional del municipio de Villa del Rosario

- Mantenimiento de cada una de las obras realizadas por la anterior Concesión San Simón en el área metropolitana de Cúcuta, detallando cada obra.

- Nómina del personal que labora en la Caseta de la Estación del Peaje La Parada.

6.2. Informar si en cumplimiento de sus funciones el INVÍAS o a nombre de esta entidad la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES al amparo del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, van a ejecutar o se encuentran ejecutando algún proyecto de infraestructura vial o en su defecto alguna obra o actuación ubicada en la Autopista Internacional del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, expresamente contemplada en el plan de desarrollo o de ordenamiento territorial sea de orden nacional, departamental y/o municipal, dícese del departamento Norte de Santander o del municipio de Villa del Rosario, respectivamente, o en los instrumentos que los desarrollen y complementen; de ser el caso, señalar el articulado del plan que así lo dispone y adjuntar copia íntegra y auténtica de dicho proyecto, obra o actuación.

6.3. Informar por qué sí lo pactado en el ACTA BINACIONAL del 09 de agosto de 2007 celebrado entre las autoridades de la República de Colombia y Venezuela¹, reglamentado en las Resoluciones números 3112 de 2007 que modificó el artículo 3° de

¹ representadas por las autoridades de Norte de Santander y el Estado Táchira y el Comité de Conflicto de la Sociedad Civil de la Zona de Frontera de la República Bolivariana de Venezuela, teniendo como marco la reunión celebrada en el despacho del entonces Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, con la presencia de los gobernadores de Norte de Santander y el Estado Táchira, el Vicecanciller de Colombia, doctor Camilo Reyes, el embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia, Licenciado Pável Rondón, el delegado del Ministerio de Industria y Comercio de Colombia, doctor Luis Fernando Fuentes, el alcalde de Villa del Rosario, Carlos Julio Socha, el Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y el Gerente de INCO, doctor Álvaro José Soto García; quienes el 31 de agosto de 2007 en San Antonio del Táchira, Estado Táchira, República de Venezuela, el Ministro de Transporte y el Gerente de INCO, suscribieron la respuesta oficial del Estado colombiano al Comité de Diálogo y Negociación.

la Resolución número 4869 de 2006 y ratificado en las Resoluciones 3587 y 4608 de 2007 expedidas por el Ministerio de Transporte, que a la letra advierte que el valor de la tarifa del peaje unificado **“para todo tipo de vehículos de todas las categorías, cuyo recaudo se cobrará en un solo sentido, para aquellos vehículos que ingresen a territorio colombiano y que transiten por las casetas de peaje La Parada y El Escobal”**, las entidades a su cargo, llámense Ministerio de Transporte, ANI (antes INCO) e INVÍAS, desde el 2007 a la fecha, es decir, durante más de 18 años, han permitido hasta el 2020 que la Concesión Simón y desde el 2021 la actual UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES, realicen un cobro indebido a quienes solo transitan dentro del territorio colombiano, es decir, no ingresan a territorio colombiano.

6.4. Informar qué investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales adelantan las entidades a su cargo, llámense Ministerio de Transporte, ANI (antes INCO) e INVÍAS, en contra de sus titulares y/o de la Concesión Simón o de la actual UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES, por realizar un cobro indebido a quienes solo transitan dentro del territorio colombiano, es decir, no ingresan a territorio colombiano, de ser así adjuntar copia íntegra y auténtica de los respectivos expedientes o en caso contrario, interponer las quejas y denuncias ante las autoridades competentes contra quienes corresponda con ocasión del cobro indebido del valor de la tarifa del peaje en la Caseta de la Estación del Peaje La Parada en el municipio de Villa del Rosario, Ruta 70, Código 7010.

6.5. Informar qué acciones o actuaciones adelantan las entidades a su cargo, llámense Ministerio de Transporte, ANI (antes INCO) e INVÍAS, para realizar dicho cobro del valor de la tarifa del peaje en la Caseta de la Estación del Peaje La Parada en el municipio de Villa del Rosario, Ruta 70, Código 7010, solo a los vehículos que ingresan a territorio colombiano, sea el instalar un dispositivo electrónico a los vehículos de quienes están exentos de dicho cobro o sea el REUBICAR la Caseta de Peaje en el PR 08+400 de la Autopista Internacional a 200 metros del Puente Internacional Simón Bolívar de la ruta 7010 localizada en el municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander, como lo determina el Ministerio de Transporte en el artículo 1º primigenio de la Resolución 4869 de 2006.

6.6. Informar si la Autopista Internacional del municipio de Villa del Rosario entre el PR 00+000 al 08+600 hace parte de los anillos viales occidental u oriental de Cúcuta; y de ser así, si era o no una condición sine qua non para celebrar el Contrato de Concesión No. 1702 de 2021.

7. ¿Cuál es la política del Ministerio de Transporte, ANI y/o INVÍAS en relación con la administración de los peajes que están bajo su control?

8. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Transporte, ANI y/o INVÍAS, para corregir la ubicación de peajes no concesionados cuya ubicación no cumple con las distancias mínimas establecidas respecto del casco urbano municipal?

9. ¿El Ministerio de Transporte, ANI y/o INVÍAS, han identificado peajes que deberían eliminarse por incumplir los criterios legales o técnicos? De ser así, ¿qué acciones se han tomado?

10. ¿Cuál es el estado actual del mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo de INVÍAS financiadas con recursos provenientes de peajes administrados por esta entidad?

11. ¿Cuál es el criterio técnico y financiero que utiliza INVÍAS para definir los incrementos en las tarifas de peajes de las vías no concesionadas, señalar las variables que se tienen en cuenta y el peso que tienen en el porcentaje de reajuste?

12. Respecto de las vías no concesionadas a cargo del INVÍAS:

12.1. ¿Qué mecanismos de transparencia se están implementando esta entidad para garantizar el uso adecuado de los recursos provenientes de los respectivos peajes?

12.2. ¿Cuáles son los principales proyectos viales financiados con recursos de los respectivos peajes en los últimos cinco años; ¿señalar, cuáles están terminados o la fecha en que se darán al servicio?

12.3. ¿Cuáles son las estaciones de peaje que podrían ser eliminadas en los próximos años por cumplimiento de su función de financiación vial; de ser así determinar fecha de eliminación?

12.4. ¿Cómo ha afectado el recaudo de estas estaciones de peaje al desarrollo y mantenimiento de las vías nacionales?

12.5. En cada una de las 34 estaciones de peajes de vías no concesionadas que se encuentran al amparo del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, ¿a cuánto asciende el porcentaje que le corresponde de utilidades reportadas desde 2021 a 2024 a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES?

13. ¿Qué relación tiene INVÍAS con las concesiones viales y cómo se articulan las políticas de peajes entre esta entidad y la ANI?

14. ¿Cómo se determina la viabilidad y la necesidad de instalar nuevos peajes dentro de las concesiones viales administradas por la ANI o quien corresponda?

15. ¿En cada vía concesionada o no, qué porcentaje del recaudo de los peajes es destinado efectivamente al mantenimiento de la infraestructura vial sobre la cual se encuentra ubicada la respectiva caseta de peaje?

16. ¿Qué mecanismos de control y supervisión tiene la ANI o quien corresponda, sobre las concesiones viales para garantizar que los

incrementos en las tarifas de los peajes sean justificados y acordes con la prestación del servicio?

17. *¿Qué concesionarios han sido sancionados por incumplimientos en la administración de las estaciones de peaje y qué acciones correctivas se han implementado?*

18. *¿Cuáles son las estaciones de peaje de vías concesionadas o no que están próximas a ser eliminadas por cumplimiento del contrato de concesión?*

19. *¿Qué medidas ha tomado la ANI o quien corresponda, para evitar la sobrefacturación o el abuso tarifario en las estaciones de peaje de vías concesionadas?*

20. *¿Cómo se articulan las políticas tarifarias de la ANI con el Ministerio de Transporte y con INVÍAS para garantizar coherencia en la estructura de costos de los peajes?*

21. *¿Qué estrategias se están implementando para garantizar que los recursos generados por los peajes concesionados se reinvierten en mejoras efectivas de la infraestructura vial?*

22. *Relacionar las normas y la jurisprudencia vigente que prohíben la instalación, intervención, ubicación y/o funcionamiento de casetas y/o estaciones de peaje en el espacio público del casco urbano de un municipio o de ser el caso el régimen de excepciones a tal prohibición.*

CUESTIONARIO VÍA LA SOBERANÍA

Contrato número 988 de 2021

Objeto: *“Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”.*

23. *Información detallada sobre los recursos totales y los disponibles en fiducia a corte de marzo de 2025 y que se relacionan con el Contrato número 988 de 2021 cuyo objeto es: “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”.*

24. *Relacionar el valor total que se ha ejecutado a la fecha con recursos propios del contratista **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA** con relación al Contrato de obra 988-202, e información precisa de la proyección presupuestal programada para ejecutarse con recursos propios del contratista para el año 2025.*

25. *Proporcionar información detallada sobre la ejecución presupuestal (Contrato de obra e interventoría/ vigencia/ Saldo vigencia/ anticipo otorgado/ saldo por amortizar).*

26. *Allegar soporte documental que permita dar cuenta de la gestión de reprogramación de vigencias futuras del Contrato No 988 de 2021 (Relación año de vigencia/monto a reprogramar).*

27. *¿Cuáles es el cronograma de obra detallado, avance de este y tipo de obras planeadas con indicación del PR (Perímetro) para el año 2025 (punto inicial La Lejía, punto final Saravena)?*

28. *Detallar cronograma de obra, avance de este y tipo de obras planeadas para la vigencia 2024, con indicación precisa que permita conocer resultados de avance de obra planeada respecto de obra ejecutada.*

29. *Actualmente, ¿cuántos y cuales kilómetros del tramo total del eje vial La Soberanía se consideran puntos críticos y cuales están en intervención y pavimentación?*

30. *¿Cuál es el presupuesto estimado para atender los puntos críticos que actualmente presenta la vía La Soberanía y cuanto de este ha sido ejecutado?*

31. *¿Cuáles han sido las obras sociales que el consorcio ha dejado como responsabilidad social?*

32. *De acuerdo a la pregunta anterior, ¿Cuántas obras se han ejecutado desde la fecha de inicio del contrato?*

33. *¿Cuáles han sido las inversiones o contratos que INVÍAS ha realizado en la vía de la soberanía desde el año 2021?*

34. *Hacer llegar las copias simples de dichos contratos producto de las inversiones.*

35. *¿Cuál es el estado actual de los estudios y diseños de los sectores priorizados, porcentaje de avance y longitud de cada uno?*

36. *Indicar los compromisos acordados en la última mesa de trabajo entre el Ministerio, INVÍAS, el contratista, la interventoría y la Veeduría ciudadana.*

37. *Precisar la fecha programada para el recorrido sobre el proyecto “Vía la Soberanía” e indicación de las Entidades que serán convocadas.*

38. *Allegar copia de todas las presentaciones y actas de las mesas de trabajo realizadas entre el Ministerio, INVÍAS, el contratista, la interventoría y la Veeduría ciudadana en el 2024 y lo que va corrido del año 2025.*

39. *¿Qué estrategias se están desarrollando para garantizar la participación de las comunidades locales en el seguimiento y control de las obras?*

40. *¿Se han aplicado sanciones o penalidades al contratista o a la interventoría por retrasos o incumplimientos en la ejecución del contrato? En caso afirmativo, ¿cuál es el monto de las sanciones y cómo se han aplicado?*

41. *¿Existen modificaciones contractuales que puedan alterar el alcance inicial de las obras? En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones técnicas de estos cambios?*

42. ¿Existen adiciones presupuestales? En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones técnicas y financieras de estas adiciones?

43. ¿Se han identificado sobrecostos en la ejecución de las obras? Si es así, ¿cuáles son las causas y qué medidas se están tomando para evitar que esto afecte la finalización del proyecto?

44. ¿Cuál es la empresa interventora designada para la supervisión de estos proyectos y qué informes ha presentado sobre el estado de avance y cumplimiento de calidad de las obras?

45. ¿Se han encontrado irregularidades en los informes de interventoría que puedan comprometer la seguridad, durabilidad o funcionalidad de las obras?

46. ¿Qué protocolos de control de calidad se están aplicando en los materiales y procesos constructivos para garantizar la estabilidad y seguridad de las vías?

47. ¿Se han identificado fallas estructurales o problemas geotécnicos en los tramos en construcción? Si es así, ¿cuáles han sido las soluciones técnicas adoptadas?

48. ¿El presupuesto asignado es suficiente para culminar las obras en los tiempos previstos? En caso contrario, ¿qué medidas se están tomando para garantizar la continuidad de la financiación?

49. ¿Se han realizado auditorías externas o internas para verificar el uso eficiente de los recursos públicos en la ejecución de estos proyectos viales?

50. ¿Existe algún riesgo de suspensión de obras por falta de disponibilidad presupuestal o reprogramación de recursos en el corto y mediano plazo?

51. ¿Cuál es la estrategia para evitar que futuras contingencias afecten la entrega y operatividad de los proyectos viales?

52. ¿para qué fecha se presentará un informe detallado de las condiciones actuales del proyecto con base en visitas de campo realizadas por el Ministerio de Transporte e INVÍAS?

53. ¿Cuál es el avance, las áreas, las metas y el estado en el que se encuentran los procesos relacionados con la sustracción de áreas de reserva forestal?

CUESTIONARIO ANLA – AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES VÍA DE LA SOBERANÍA

50. ¿Cuántas licencias ambientales ha otorgado la ANLA para la construcción y operación de la vía La Soberanía? Favor indicar número de resolución, fechas de expedición y términos de cada licencia.

51. ¿Cuáles han sido las condicionantes ambientales establecidas en dichas licencias para mitigar impactos ambientales en la zona de influencia del proyecto?

52. ¿Se han realizado procesos de seguimiento y control por parte de la ANLA a la ejecución de las

medidas ambientales exigidas? En caso afirmativo, ¿qué hallazgos han sido identificados y qué acciones correctivas se han implementado?

53. ¿Existen denuncias, investigaciones o procedimientos sancionatorios en curso contra los responsables del proyecto por incumplimientos en materia ambiental?

54. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han implementado en el proceso de otorgamiento y seguimiento de estas licencias?

55. En caso de que existan licencias en trámite, ¿Se han cumplido con los requisitos ambientales exigidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en cada tramo del proyecto?

56. ¿Qué medidas se están implementando para mitigar el impacto ambiental y social de la construcción de estas vías?

57. ¿Qué planes de contingencia existen en caso de retrasos significativos debido a condiciones climáticas, fallas geológicas o problemas de orden público?

CUESTIONARIO VÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA

58. ¿Cuáles son las razones técnicas, financieras u otras por las que al día de hoy se suspendió la obra de la doble calzada entre Pamplona y Bucaramanga?

59. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución y avance, tramos actualmente en mantenimiento, además el valor del presupuesto asignado y el ejecutado al día de hoy?

60. En caso de existir nuevos proyectos, referenciarlos, manifestar su estado actual, presupuesto asignado y porcentaje de ejecución.

61. En caso de existir estos proyectos, ¿En qué se han invertido esos recursos? En caso de no existir justificar por qué no se ha avanzado con dichos proyectos para el desarrollo de la obra.

62. ¿Cuánto suma los dineros dejados de invertir?

CUESTIONARIO - COOPERATIVA DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL

63. ¿Cuál es la justificación técnica y presupuestal para del nuevo esquema de mantenimiento vial integral?

64. ¿Cuál es el plan de transición que ha previsto el Ministerio frente al reemplazo del programa de mantenimiento rutinario por el programa de mantenimiento integral, y cómo garantizará la no exclusión de los microempresarios afectados?

65. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno nacional para garantizar el pago oportuno de los contratos asociados al programa, considerando que se adeudan más de tres meses de sueldo a miles de microempresarios?

66. ¿Por qué se continúa gestionando el programa con el presupuesto del año 2019, si ya se han cumplido más de cinco años de inflación, ampliación y aumento de beneficiarios?

67. ¿Cuál es la razón por la cual la ampliación del contrato solo se está ejecutando en un 50% de lo proyectado, y qué entidades están a cargo de su ejecución?

68. ¿Qué medidas de acción afirmativa se han previsto en el nuevo programa de mantenimiento para garantizar la inclusión de mujeres cabeza de hogar; personas con discapacidad y población reinsertada, actualmente vinculadas al programa que se pretende desmontar?

69. ¿Existe un diagnóstico actualizado sobre el perfil socioeconómico de los trabajadores vinculados a través de las cooperativas de trabajo asociado, y cómo se garantizará su estabilidad laboral y económica?

70. ¿Cuál ha sido la participación de las cooperativas de trabajo asociado en la formulación del nuevo programa y por qué se excluyen del nuevo modelo, a pesar de su experiencia de más de 20 años en el sector?

71. ¿Se tiene previsto mantener el esquema de contratación descentralizada que permite la participación de microempresarios regionales, o se concentrará la ejecución en grandes contratistas?

Lo anterior con la única finalidad del ejercicio óptimo, propio de mi función legislativa.

Cordialmente;

El Senador de la República,

Jairo Alberto Castellanos Serrano.

PROPOSICIÓN

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2025

Senador

JUAN PABLO GALLO MAYA

Presidente Comisión Tercera

Senado de la República

Asunto: Solicitud de citación a Debate de Control Político sobre la “Inversión del Gobierno nacional en el departamento del Huila”, con énfasis en el occidente del departamento en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Honorable Presidente y miembros de la Comisión Tercera.

Los integrantes de la Bancada Parlamentaria del departamento del Huila, en ejercicio del control político conferido por la Constitución Política de Colombia (artículos 114 y 135), y en cumplimiento de nuestras funciones como congresistas de la República, solicitamos de manera formal la programación de una **sesión de control político** en esta Comisión, con el fin de evaluar y analizar la inversión ejecutada por el Gobierno nacional en el departamento del Huila, **poniendo especial énfasis en la subregión del occidente huilense**, históricamente rezagada en materia de infraestructura, desarrollo social, educación, fomento agropecuario y conectividad vial.

La solicitud se fundamenta en los siguientes hechos y consideraciones:

1. **El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante Ley 2294 de 2023, contempla enfoques diferenciales y criterios de priorización regional que deben materializarse en planes, programas y proyectos con impacto territorial, lo cual no se ha evidenciado con claridad en el caso del Huila.**

2. **La ejecución presupuestal del nivel nacional en el Huila, especialmente en su zona occidental (municipios como La Plata, Nátaga, Íquira, Paicol, La Argentina) municipios que colindan con el departamento del Cauca y que presenta alerta temprana por inseguridad según informe presentado por la defensoría del pueblo No 001-20205 del 21 de enero del 2025.**

3. **La falta de articulación entre el Gobierno nacional y los entes territoriales, así como la escasa ejecución de proyectos estratégicos en sectores como educación, infraestructura vial, desarrollo rural, seguridad alimentaria y reactivación económica, demanda acciones urgentes de seguimiento y correctivos.**

4. Las recientes consultas con líderes comunitarios, alcaldes municipales, y organizaciones sociales del occidente huilense evidencian **preocupación frente al rezago y la percepción de abandono institucional**, lo cual exige respuestas concretas, inversiones efectivas y garantías de equidad territorial.

En razón de lo anterior, solicitamos se cite al control político a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional:

- **Ministro de Hacienda y Crédito Público**
- **Director del Departamento Nacional de Planeación**
- **Ministro de Transporte**
- **Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural**
- **Director de INVIAS**
- **Director de ANI**
- **Director del DPS**
- **Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**
- **Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Comunicaciones.**
- **Ministerio de Educación**
- **Ministerio de Defensa Nacional**
- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Y que en dicha sesión los citados rindan informe y respondan, según su competencia, a las siguientes preguntas.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: Como entidad competente en la formulación, distribución, seguimiento y ejecución del Presupuesto General de la Nación, se solicita remitir información detallada sobre la asignación, origen y aplicación de recursos en el departamento del Huila, con especial atención en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

Preguntas:

1. Indique el valor total de los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación para el departamento del Huila en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Desagregue la información por:

- Valor de la apropiación inicial
- Valor de la apropiación final
- Montos comprometidos
- Obligaciones adquiridas
- Pagos efectuados

2. Precise, para cada vigencia mencionada, cuántos de los recursos asignados al Huila correspondieron a **gastos de funcionamiento** y cuántos a **gastos de inversión**, detallando igualmente la apropiación inicial y final, los compromisos, obligaciones y pagos asociados.

3. Informe el **porcentaje de ejecución** de los recursos de inversión destinados al departamento del Huila durante las vigencias señaladas, indicando el avance físico y financiero general, así como los factores que hayan podido afectar dicha ejecución.

4. Señale el monto proyectado en el **anteproyecto del Presupuesto General de la Nación 2026, regionalizado para el Huila**, y relacione los proyectos que su entidad ha priorizado para ser financiados con dichos recursos.

5. Especifique qué porcentaje de los recursos de inversión destinados al Huila proviene de **fuentes propias del Gobierno nacional**, cuántos de esquemas de **cofinanciación con entidades territoriales** y cuántos de **cooperación internacional**.

6. Respecto a los **tramos viales La Plata – Belén – Inzá y Tronquitos – San Andrés**, indique:

- Qué recursos se han apropiado en el PGN para su intervención en las vigencias 2022 a 2025.
- Qué proyección presupuestal existe para estos tramos en el anteproyecto de presupuesto 2026.
- Si estos recursos corresponden a inversión directa, cofinanciación o recursos de otras fuentes complementarias.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP): Como entidad responsable de la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo, la priorización y viabilidad técnica de los proyectos de inversión pública, y del seguimiento de su ejecución a través de instrumentos como la **PIIP**, el **Plan Plurianual de Inversiones** y **SINERGIA**, se

solicita remitir la siguiente información relativa al departamento del Huila:

Preguntas:

1. Indique cuántos proyectos de inversión ha diseñado, ejecutado y completado su entidad en el departamento del Huila durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Para cada uno, especifique:

- Código BPIN
- Número de contrato(s) asociado(s)
- Tipo de convenio suscrito para su ejecución
- Estado actual del proyecto (en ejecución, terminado, suspendido, cancelado)

2. Señale cuántos proyectos de inversión correspondientes a los municipios de **La Argentina, La Plata, Paicol, Nátaga e Íquira** se encuentran registrados en la **Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)**. Indique el estado técnico y financiero de cada uno y cuántos han obtenido **viabilidad** en las vigencias 2022 a 2025.

3. Describa los **criterios de priorización territorial** que se utilizaron en la asignación de recursos al Huila y, en particular, a los municipios del occidente del departamento, en el marco de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

4. Informe el avance a **abril de 2025** de los proyectos priorizados en el **Plan Plurianual de Inversiones** del PND 2022-2026 con incidencia en el departamento del Huila. Relacione avances físicos y financieros y dificultades identificadas.

5. ¿Qué **acciones de seguimiento, ajuste o fortalecimiento institucional** ha desarrollado su entidad para mejorar los indicadores del Huila bajo su responsabilidad en el **Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA**?

6. Señale si el **corredor vial La Plata – Inzá – Totoró – Popayán** fue priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo o en el Plan Plurianual de Inversiones. De ser así, indique:

- Proyectos registrados en PIIP vinculados a este corredor
- Códigos BPIN asignados
- Estado actual de viabilidad técnica, jurídica y financiera

7. ¿Cuáles fueron los criterios aplicados por el DNP para incluir o excluir el corredor **La Plata – Inzá – Totoró – Popayán** y el proyecto del **Distrito de Riego Tesalia – Paicol** en las proyecciones de inversión nacional?

8. Detalle el **avance específico** de los proyectos establecidos en el Plan Plurianual de Inversiones que involucran dichos corredores viales y el Distrito de Riego mencionado. Especifique fases ejecutadas, recursos ejecutados y resultados obtenidos hasta abril de 2025.

9. ¿Qué **resultados medibles** ha tenido la inversión pública nacional en los municipios de **La Argentina, La Plata, Paicol, Nátaga e Íquira**, en

términos de reducción de pobreza, acceso a servicios básicos, ¿generación de empleo o educación?

10. *¿Qué mecanismos de participación ciudadana se utilizaron para priorizar proyectos de inversión pública en el occidente del Huila? Indique si se realizaron consultas territoriales, mesas de planeación participativa o ejercicios similares.*

MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVÍAS y ANI: Como entidades responsables del diseño, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura vial primaria, secundaria y terciaria a nivel nacional, se solicita la siguiente información en relación con la inversión y el desarrollo vial en el departamento del Huila, con especial énfasis en su zona occidental.

Preguntas:

1. *¿Qué recursos ha destinado su entidad para la ejecución de obras de infraestructura vial en el departamento del Huila durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, especialmente en los sectores de Gallego – Belén y Tronquitos – San Andrés en el municipio de La Plata?*

2. *¿Cuántos recursos proyecta invertir su entidad en el periodo 2025–2026 en obras viales en el Huila y, específicamente, en los municipios de La Plata, Paicol, Nátaga, Íquira y La Argentina?*

3. *¿Qué proyección institucional de conectividad vial se ha diseñado para mejorar la integración entre el departamento del Huila y el Cauca a través del corredor estratégico de la Transversal del Libertador?*

4. *¿Se contempla cofinanciación de estos proyectos con el departamento del Cauca, otras entidades territoriales o fuentes multilaterales?*

5. *¿Qué proyectos de infraestructura vial ha formulado, viabilizado, contratado o ejecutado su entidad en el corredor La Plata – Belén – Inzá – Totoró – Popayán como parte de la Transversal del Libertador?*

6. *¿Cuál es el estado actual de la vía La Plata – Belén – Inzá? ¿Existe algún proyecto estructurado con código BPIN para su pavimentación, mantenimiento o ampliación?*

7. *¿Se encuentra priorizada esta conexión vial dentro del Plan Plurianual de Inversiones 2022–2026 o en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación 2026?*

8. *¿Qué tramos o proyectos vinculados al corredor La Plata – Inzá – Popayán se encuentran registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP? ¿Cuál es el estado de viabilidad técnica, jurídica y financiera de cada uno?*

9. *¿Cuál es el estado de los proyectos viales en PIIP asociados a los municipios de La Argentina, La Plata, Paicol, Nátaga e Íquira?*

10. *¿Cuántos programas, estrategias o proyectos viales cubren o se están implementando en los municipios de La Argentina, La Plata, Paicol, Nátaga e Íquira?*

11. *¿Qué proyectos, convenios, contratos u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad para beneficiar esos municipios en las vigencias 2022–2025?*

12. *¿Qué convenios interadministrativos ha suscrito su entidad directamente con las alcaldías de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Indique objeto, recursos, estado de ejecución y fechas.*

13. *¿Qué acciones se han tomado frente a proyectos en estado crítico, suspendidos, con bajo nivel de ejecución o con presuntas irregularidades en el departamento del Huila?*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Como entidad encargada de formular y ejecutar la política pública para el desarrollo agropecuario, rural y pesquero, se solicita la siguiente información relacionada con su gestión en el departamento del Huila, especialmente en los municipios del occidente del departamento:

Preguntas:

1. *¿Qué programas, proyectos o estrategias ha ejecutado su entidad en el departamento del Huila entre las vigencias 2022 y 2025 orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, el desarrollo rural integral y la seguridad alimentaria?*

2. *¿Cuál ha sido el impacto concreto de estos programas en términos de generación de empleo rural, acceso a asistencia técnica, incremento de productividad, comercialización de productos agrícolas y fortalecimiento de capacidades asociativas?*

3. *¿Cuántos de estos programas han beneficiado directamente a los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Indique tipo de intervención, población objetivo, y recursos ejecutados.*

4. *¿Cuántos recursos tiene proyectado destinar su entidad para el bienio 2025–2026 en el Huila y, particularmente, en los municipios del occidente?*

5. *¿Qué convenios, contratos u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad con las alcaldías de los municipios mencionados o con asociaciones campesinas o comunitarias del occidente del Huila? Indique objeto, montos y estado de ejecución.*

6. *¿Qué acciones se han implementado para superar barreras estructurales que afectan el desarrollo agropecuario de la región, como acceso a tierras, riego, crédito, asistencia técnica, infraestructura productiva o conectividad rural?*

7. *¿Qué resultados medibles ha tenido la inversión del Ministerio en el occidente del Huila en términos de reducción de pobreza rural, diversificación productiva, sostenibilidad ambiental o recuperación económica postpandemia?*

8. *¿Qué mecanismos de participación comunitaria, concertación territorial o articulación interinstitucional se han utilizado para la*

identificación y priorización de estos programas en los municipios del occidente del Huila?

DIRECTOR DEL DPS Como entidad responsable del diseño, coordinación y ejecución de la política pública de superación de la pobreza, inclusión social y desarrollo territorial, se solicita la siguiente información en relación con su intervención en el departamento del Huila, particularmente en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga y Tesalia:

Preguntas:

1. ¿Qué resultados medibles ha tenido la inversión nacional canalizada a través del DPS en los municipios mencionados, en términos de reducción de pobreza, mejora en el acceso a servicios públicos, generación de empleo, salud o educación?

2. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana, diagnósticos comunitarios u otros instrumentos de planeación participativa ha utilizado su entidad para la identificación y priorización de proyectos en el occidente del Huila?

3. ¿Cuántos recursos proyecta destinar su entidad para inversión social en el bienio 2025–2026 en el departamento del Huila, y particularmente en los municipios de La Plata, Paicol, Nátaga, Íquira y La Argentina?

4. ¿Cuántos programas, estrategias o proyectos sociales cubren actualmente o se están implementando en los cinco municipios mencionados? Indique nombre, alcance, población beneficiaria y estado de ejecución.

5. ¿Qué proyectos, convenios, contratos u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad para beneficiar a los municipios de La Argentina, La Plata, Paicol, Nátaga e Íquira durante las vigencias 2022 a 2025?

6. ¿Qué acciones se han tomado frente a proyectos financiados por el DPS que se encuentren en estado crítico, suspendido, con bajo nivel de ejecución o que presenten presuntas irregularidades en el departamento del Huila?

7. ¿Qué convenios interadministrativos ha suscrito su entidad directamente con las alcaldías de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Indique el objeto de cada convenio, los recursos comprometidos, la fecha de suscripción y el estado actual de ejecución.

8. ¿Qué programas sociales específicos —como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Infraestructura Social o Seguridad Alimentaria— se han ejecutado en el occidente del Huila y cuáles han sido sus resultados y coberturas?

ICBF: Como entidad responsable de la formulación, coordinación y ejecución de la política pública de protección integral a la niñez, adolescencia y familias, se solicita la siguiente información respecto a su gestión en el departamento del Huila, especialmente en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga y Tesalia:

Preguntas:

1. Detalle los programas, estrategias y servicios sociales activos del ICBF que se encuentran en ejecución en los municipios mencionados, indicando tipo de modalidad (institucional, familiar o comunitaria), cobertura, población beneficiada y entidades operadoras.

2. ¿Cuántos recursos han sido ejecutados por su entidad en estos cinco municipios durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025? Desagregue la información por año, tipo de programa y población atendida.

3. ¿Qué acciones ha adelantado el ICBF para mejorar las condiciones de nutrición, desarrollo psicosocial, protección y prevención de vulneraciones de derechos en niños, niñas y adolescentes en estos territorios?

4. ¿Cuántos recursos proyecta destinar su entidad para el bienio 2025–2026 en el departamento del Huila y en particular en los municipios del occidente?

5. ¿Qué convenios interadministrativos, contratos o alianzas estratégicas ha suscrito su entidad con alcaldías municipales, entidades prestadoras de servicios o fundaciones sociales para la atención de la niñez en La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga y Tesalia? Indique objeto, valor y estado de ejecución.

6. ¿Qué resultados medibles ha generado la inversión del ICBF en estos municipios en términos de mejora nutricional, reducción de violencia intrafamiliar, deserción escolar, trabajo infantil o acceso a entornos protectores?

7. ¿Qué estrategias ha utilizado el ICBF para garantizar la participación activa de las comunidades, madres comunitarias, cuidadores y redes locales en la planeación, evaluación y seguimiento de los programas?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Como entidad responsable de la formulación, coordinación y evaluación de la política pública ambiental y de cambio climático en el país, se solicita la siguiente información relacionada con su gestión en el departamento del Huila, con especial atención en los municipios del occidente del departamento:

Preguntas:

1. ¿Qué proyectos ambientales y de cambio climático ha ejecutado su entidad en el departamento del Huila entre las vigencias 2022 y 2025? Indique el objeto de los proyectos, los municipios priorizados, el estado de ejecución y los impactos esperados o alcanzados.

2. ¿Cuántos recursos proyecta destinar su entidad para inversión ambiental en el bienio 2025–2026 en el departamento del Huila y, en particular, en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira?

3. *¿Cuántos programas, estrategias o proyectos en materia de sostenibilidad ambiental, restauración ecológica, adaptación al cambio climático, conservación de ecosistemas o educación ambiental se encuentran en ejecución o cobertura en los cinco municipios mencionados?*

4. *¿Qué proyectos, convenios, contratos u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad en beneficio de estos municipios durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025? Incluya nombre del proyecto, modalidad de ejecución, entidad ejecutora, recursos comprometidos y estado actual.*

5. *¿Qué acciones de seguimiento, ajuste o intervención ha tomado su entidad frente a proyectos ambientales en estado crítico, suspendidos, con bajo nivel de ejecución o con presuntas irregularidades en el Huila?*

6. *¿Qué convenios interadministrativos ha suscrito su entidad directamente con las alcaldías de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Indique el objeto, valor de los recursos comprometidos, fecha de suscripción y estado actual de ejecución.*

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: *Como entidad encargada de formular y ejecutar las políticas públicas para el fortalecimiento de la actividad empresarial, la promoción del turismo y la reactivación económica en las regiones, se solicita la siguiente información relacionada con su gestión en el departamento del Huila, con énfasis en los municipios del occidente:*

Preguntas:

1. *¿Cuántos recursos proyecta destinar su entidad para el bienio 2025–2026 en el departamento del Huila, y particularmente en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira, en materia de desarrollo productivo, fortalecimiento empresarial, fomento al emprendimiento y turismo sostenible?*

2. *¿Cuántos programas, estrategias o proyectos en curso o ejecutados en las vigencias 2022 a 2025 han tenido cobertura en los municipios mencionados? Indique nombre del programa, tipo de intervención, población beneficiaria y estado de ejecución.*

3. *¿Qué proyectos, contratos, convenios u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad para beneficiar a los municipios del occidente del Huila en el marco de las vigencias 2022–2025? Incluya objeto, recursos asignados y avance físico-financiero.*

4. *¿Qué acciones ha emprendido su entidad frente a proyectos que se encuentren en estado crítico, suspendido, con bajo nivel de ejecución o que presenten presuntas irregularidades en el departamento del Huila?*

5. *¿Qué convenios interadministrativos ha suscrito su entidad directamente con las alcaldías de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Indique objeto, recursos comprometidos, fecha de suscripción y estado de ejecución.*

6. *¿Qué estrategias institucionales o iniciativas de reactivación económica, fortalecimiento del comercio local, dinamización del turismo o impulso al tejido empresarial incluyen al departamento del Huila y, especialmente, a sus municipios occidentales?*

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES: *Como entidad responsable de garantizar el acceso universal a las tecnologías de la información, la conectividad digital y el cierre de brechas tecnológicas en todo el territorio nacional, se solicita la siguiente información respecto a su intervención en el departamento del Huila, especialmente en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira:*

Preguntas:

1. *Informe el estado actual de la cobertura en conectividad digital (internet fijo, móvil, satelital, zonas WiFi, centros digitales, entre otros) en los cinco municipios priorizados, e indique los planes futuros de ampliación o fortalecimiento previstos para 2025 y 2026.*

2. *¿Cuántos recursos proyecta destinar su entidad en el bienio 2025–2026 en el departamento del Huila, y particularmente en los municipios del occidente, para proyectos de conectividad, infraestructura TIC, alfabetización digital o innovación pública?*

3. *¿Cuántos programas, estrategias o proyectos tecnológicos y de conectividad están actualmente en ejecución o han tenido cobertura en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira en las vigencias 2022 a 2025? Indique nombre del programa, alcance territorial y estado de ejecución.*

4. *¿Qué proyectos, convenios, contratos u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad para beneficiar a estos municipios durante las vigencias mencionadas? Indique tipo de intervención, recursos comprometidos, operador y avances logrados.*

5. *¿Qué acciones ha adoptado su entidad frente a proyectos que se encuentran en estado crítico, suspendidos, con bajo nivel de ejecución o con presuntas irregularidades en el departamento del Huila?*

6. *¿Qué convenios interadministrativos ha suscrito directamente con las alcaldías de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga o Íquira? Señale el objeto, valor de los recursos, fecha de firma y estado actual de ejecución de cada uno.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: *Como entidad responsable de la formulación, implementación y evaluación de la política educativa en el territorio nacional, se solicita la siguiente información en relación con su intervención en el departamento del Huila, en particular en los municipios de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira:*

Preguntas:

1. *¿Qué proyectos de infraestructura educativa ha ejecutado su entidad en el departamento del Huila durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025? Indique tipo de intervención (nueva construcción,*

ampliación, mantenimiento, dotación), municipio beneficiado, recursos invertidos y estado actual del proyecto.

2. ¿Qué estrategias ha implementado su entidad en los municipios mencionados para el mejoramiento de la calidad educativa, incluyendo formación docente, permanencia escolar, evaluación de aprendizaje, acceso a herramientas digitales o bilingüismo?

3. ¿Cuántos recursos proyecta destinar su entidad para el bienio 2025–2026 en el departamento del Huila, con especial énfasis en los municipios del occidente?

4. ¿Cuántos programas, estrategias o proyectos educativos cubren actualmente o se han implementado en La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Incluya nombre, población objetivo, modalidad y estado de ejecución.

5. ¿Qué proyectos, convenios, contratos u otros mecanismos de ejecución ha suscrito su entidad para beneficiar a estos municipios durante las vigencias 2022–2025? Detalle objeto, entidad ejecutora, valor del convenio y avance físico-financiero.

6. ¿Qué acciones ha tomado su entidad frente a proyectos educativos en estado crítico, suspendidos, con bajo nivel de ejecución o con presuntas irregularidades en el departamento del Huila?

7. ¿Qué convenios interadministrativos ha suscrito directamente con las alcaldías de La Plata, La Argentina, Paicol, Nátaga e Íquira? Indique el objeto, valor de los recursos, fecha de suscripción y estado actual de ejecución.

8. ¿Qué resultados medibles ha tenido la inversión nacional en los municipios mencionados en términos de reducción de pobreza, mejora en el acceso a servicios educativos, cobertura de educación rural, permanencia escolar y calidad?

9. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han utilizado para identificar y priorizar proyectos educativos en el occidente del Huila? Indique si se realizaron mesas técnicas, consultas con comunidades educativas o instrumentos similares.

AEROCIVIL: Como entidad responsable de planear, administrar y ejecutar la infraestructura y servicios de conectividad aérea en el país, se solicita la siguiente información en relación con su gestión en el departamento del Huila, particularmente en el marco del Plan Plurianual de Inversiones 2022–2026:

Preguntas:

1. ¿Existe algún tipo de retraso en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión establecidos para el departamento del Huila en el marco del Plan Plurianual de Inversiones 2022–2026? En caso afirmativo, indique el porcentaje de ejecución, las actividades pendientes y las causas que motivan el retraso.

2. De acuerdo con el estado actual de ejecución de los proyectos de conectividad aérea

contemplados para el Huila, ¿considera su entidad que será posible culminar su ejecución al 100% durante el actual periodo de Gobierno? Indique el cronograma de ejecución previsto para los meses restantes de la vigencia.

3. Presente el cronograma detallado de entrega de los proyectos de inversión aérea priorizados para el Huila en el Plan Plurianual de Inversiones 2022–2026, especificando nombre del proyecto, tipo de intervención, municipio beneficiado y fecha estimada de finalización.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Como entidad responsable de la defensa nacional, el orden público, la presencia institucional armada y la seguridad territorial, se solicita la siguiente información sobre su intervención en el departamento del Huila, especialmente en los municipios del occidente y zonas con historial de conflicto:

Preguntas:

1. ¿Qué acciones ha desarrollado su entidad para garantizar la seguridad vial, el control territorial y la protección de la población en el corredor La Plata – Belén – Inzá – Popayán, ¿considerando su importancia estratégica y la presencia histórica de actores armados ilegales?

2. ¿Cuántos recursos se han invertido entre las vigencias 2022 y 2025 en infraestructura, tecnología, equipamiento, logística y dotación para el fortalecimiento de la Fuerza Pública (Ejército y Policía) en el departamento del Huila?

3. ¿Qué municipios han sido priorizados por el Ministerio de Defensa para el fortalecimiento de capacidades operativas, según diagnósticos de riesgo, conflictividad o presencia de amenazas a la seguridad nacional?

4. ¿Qué resultados cuantificables ha tenido esta inversión en términos de reducción de homicidios, extorsión, hurtos, presencia de grupos armados ilegales y percepción de seguridad ciudadana en el departamento?

5. ¿Qué planes o estrategias específicas ha ejecutado el Ministerio de Defensa, incluyendo acciones del Ejército Nacional y la Policía Nacional, en los municipios de La Plata, Paicol, Nátaga, Íquira y La Argentina, para consolidar la seguridad y garantizar el control institucional en zonas rurales?

6. ¿Qué tipo de articulación ha establecido el Ministerio de Defensa con autoridades civiles, organismos de justicia y entidades territoriales para fortalecer la seguridad integral y la confianza institucional en el occidente del Huila?

Agradecemos a la Honorable Comisión su atención a esta solicitud, reiterando nuestro compromiso con la vigilancia activa de la inversión pública y el desarrollo equitativo del Huila.

De los honorables congresistas,

El Senador de la República,
Carlos Julio González Villa.
La Senadora de la República,
Esperanza Andrade Serrano.
El Representante a la Cámara,
Julio César Triana Quintero.
La Representante a la Cámara,
Luz Aída Pastrana Loaiza.
La Representante a la Cámara,
Flora Perdomo Andrade.
La Representante a la Cámara,
Leyla Marleny Rincón.

PROPOSICIÓN

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2025

Señores

Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

TEMA: PÉRDIDA DE VALOR DE ECOPETROL Y PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN SU ADMINISTRACIÓN

Cítese al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Ricardo Roa Barragán, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Edwin Palma y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila, Invitados a los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol.

CUESTIONARIO

1. Sírvase adjuntar en un archivo de Excel las reservas mes a mes de la compañía desde el año 2019 en frecuencia mensual hasta la presente fecha.

2. Sírvase informar si la inversión en exploración y producción en dólares para 2025 y 2026 aumenta o disminuye, de acuerdo con el plan de inversiones. Sírvase adjuntar en un archivo de Excel los montos de inversión en exploración y producción en dólares y en pesos colombianos en frecuencia anual desde el año 2018 hasta la presente fecha.

3. Sírvase adjuntar en un archivo de Excel los pozos perforados de desarrollo y de exploración, en pesos colombianos en frecuencia anual desde el año 2019 hasta la presente fecha.

4. Sírvase informar detalladamente, mes por mes desde agosto de 2022 hasta la presente fecha, el número de licencias otorgadas para explorar nuevos pozos.

5. Sírvase informar cómo planean reemplazar la producción y los ingresos potenciales que se podrían lograr con el fracking en el país ante la suspensión de este tipo de proyectos en el país.

6. Sírvase informar el monto destinado para la exploración offshore de Ecopetrol entre 2018 y 2025, en frecuencia anual, tanto de forma directa como con socios, frente a lo inicialmente contemplado y lo realizado en los últimos cinco años. Adjunte el Excel.

7. Sírvase informar cuántos pozos se perforaron en 2024 en el bloque Tayrona conjuntamente con Petrobras, y cuántos fueron contemplados inicialmente por las dos empresas en su planeación realizada en 2023. Adjuntar Excel.

8. Sírvase informar cuántos pozos se han perforado en 2025 en el bloque Tayrona conjuntamente con Petrobras, y cuántos fueron contemplados inicialmente por las dos empresas en su planeación realizada en 2024. Adjuntar Excel.

9. Sírvase informar cuándo se realizará la perforación del pozo Rubí-1, y cuál fue la programación inicial para dicha perforación según la recomendación del equipo técnico de Ecopetrol.

10. Sírvase informar cuál es el número de taladros de la operación directa de Ecopetrol entre 2018 y la presente fecha en frecuencia mensual. Sírvase adjuntar la información en un archivo de Excel.

11. Sírvase informar cuantos empleos directos reporta Ecopetrol entre 2018 y la presente fecha con frecuencia mensual. Sírvase adjuntar en un archivo de Excel.

12. Sírvase informar cuantos empleos indirectos reporta Ecopetrol entre 2018 y la presente fecha con frecuencia mensual. Sírvase adjuntar en un archivo de Excel.

13. Sírvase informar cuáles son los planes que tienen Ecopetrol para la transición energética. Detalle por proyectos, municipios de ejecución, fechas de inicio y de finalización y monto en inversión requerido. Adjunte en un archivo de Excel.

14. Sírvase informar las estrategias en etapa de ejecución que tiene Ecopetrol con el fin de diversificar la matriz energética del país. Detalle por municipio, proyecto, monto en CAPEX, empleos generados y fecha de inicio y de finalización. Adjunte en un archivo de Excel.

15. Sírvase informar cuál es el avance de la incorporación de las energías renovables no convencionales en el país. Detalle por municipio, proyecto, monto en CAPEX, empleos generados y fecha de inicio y de finalización. Adjunte en un archivo de Excel.

16. Sírvase informar cuáles son las medidas que ha tomado Ecopetrol para reducir la emisión de Gases Efecto Invernadero desde 2022 hasta la fecha. Detalle por municipio, proyecto, monto de reducción de emisiones, empleos generados y fecha de inicio y de finalización. Adjunte en un archivo de Excel.

17. Sírvase informar si Ecopetrol ha implementado iniciativas de inversión social en el país. Detalle por municipio, proyecto, monto en

CAPEX, empleos generados y fecha de inicio y de finalización. Adjunte en un archivo de Excel.

18. Sírvase informar si Ecopetrol ha tenido participación en el mecanismo de obras por impuestos en el país. Detalle por municipio, proyecto, monto, empleos generados y fecha de inicio y de finalización. Adjunte en un archivo de Excel.

19. Sírvase informar el valor de la cuenta por para a Ecopetrol por concepto del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles al cierre de los últimos 12 años, así como a la fecha. Adjunte en un archivo de Excel.

20. Sírvase indicar cuál es la proyección que tiene Ecopetrol en cuanto al inicio del déficit por concepto de gas. Adjunte en un archivo de Excel mes por mes la producción observada durante los últimos 10 años, y la proyección al año 2030.

21. Sírvase informar cuales son las necesidades de importación de gas importado desde que Colombia entra en un déficit de gas. Envíe en un archivo de Excel el detalle mes por mes desde 2015 hasta el año 2030.

22. Sírvase exponer las razones técnicas por las que Ecopetrol vendería las operaciones en la cuenca Permian. Detalle razón por razón teniendo en cuenta la conveniencia económica y financiera para Ecopetrol. De igual modo, detalladamente, envíe el costo en el que Ecopetrol recaería en caso de vender las operaciones en la cuenca Permian.

23. Sírvase enviar detalladamente los beneficios financieros y económicos que trae la explotación de petróleo en la cuenca Permian para el Grupo Ecopetrol. Sírvase enviar un archivo de Excel con la producción en la cuenca Permian trimestre por trimestre desde 2020 hasta la fecha, la huella de carbono, el costo por cada barril producido y las proyecciones (trimestre por trimestre) en los próximos 5 años.

24. Sírvase informar el costo promedio por barril producido en el que incurre Ecopetrol, mensualmente desde 2020 hasta la fecha. Sírvase enviar un archivo de Excel con la información.

25. Sírvase informar, año por año desde 2015 hasta 2024, acerca de las reservas probadas de Petróleo de Ecopetrol y su vida media. Adjuntar un archivo de Excel en el que, anualmente, se especifique: fecha, reservas probadas de Petróleo de Ecopetrol y vida media de las reservas probadas de petróleo de Ecopetrol. Adjuntar en un archivo de Excel.

26. Sírvase informar detalladamente, año por año desde 2015 hasta 2024, acerca de las reservas probadas de gas de Ecopetrol y su vida media. Adjuntar un archivo de Excel en el que, anualmente, se especifique: fecha, reservas probadas de gas (GPC) de Ecopetrol y vida media de las reservas probadas de gas de Ecopetrol.

27. Sírvase informar acerca de los nuevos descubrimientos de petróleo año por año desde

2015 hasta la presente fecha de Ecopetrol y del total nacional. Adjunte un archivo de Excel y envíe la información año por año detallando los nuevos descubrimientos.

Cordialmente,

El Senador de la República,

Miguel Uribe Turbay.

El Senador de la República,

Juan Pablo Gallo Maya.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones suscritas por los diferentes Senadores, para su respectivo debate de control político, sométalos a consideración de la comisión.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las proposiciones, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí los aprueba, señor Presidente. Señor Presidente, de acuerdo con este calendario que tiene usted en la comisión, y de acuerdo también como las citaciones de control político, por su señoría me ha informado, que vamos a citar martes y miércoles, para los debates de control político y demás proyectos que se rindan ponencia.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Yo quiero anunciarles a los miembros de la comisión que, si queremos cumplir las proposiciones que acabamos de aprobar, nos va a tocar hacer un esfuerzo y sesionar martes y miércoles, porque por calendario ya no nos da, entonces para que se preparen, aquí en adelante, yo estaba pensando, que citáramos el martes a las 11, para que por desplazamiento llegaran, alcanzáramos, no se Secretario y el miércoles a las 10 a. m., pero nos va a tocar, porque no nos da, ya no nos da el tiempo, si queremos cumplir con las proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, igualmente hay una renuncia, de la Senadora Karina espinosa, que me permito darle lectura, renuncia de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2025

Honorable Senador

JUAN PABLO GALLO MAYA

Presidente Comisión III Senado

Asunto: Renuncia a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

Respetado Presidente Comisión III, Senador Gallo:

Por medio de la presente, me permito presentar formalmente mi renuncia al nombramiento como integrante de la Comisión Interparlamentaria de

Crédito Público, con efectos a partir del día de hoy 29 de abril de 2025.

Ha sido un honor recibir tan distinguida designación, y agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona. No obstante, tras una reflexión cuidadosa, considero oportuno dar un paso al costado en este momento.

Reitero mi agradecimiento y expreso mis mejores deseos para el continuo éxito de la Comisión en el cumplimiento de sus importantes funciones.

Atentamente,

La Senadora de la República,

Karina Espinosa Oliver.

Señor Presidente, someta en consideración la renuncia presentada por la Senadora Karina Espinosa Oliver, a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la renuncia de la Senadora Karina Espinosa, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente, usted dirá cuando se citará para hacer la próxima elección y cubrir el espacio dejado. Señor Presidente, en ese orden, nos queda pendiente el **Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 051 de 2023 Cámara. por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.**

PONENTE: honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Al igual, señor Presidente, sobre este proyecto la Senadora Karina Espinosa, ha presentado una proposición modificatoria de archivo al proyecto de ley, no sé si usted considera darle la palabra a la Senadora Ana Carolina que es la ponente y luego a la Senadora Karina para que exprese porque solicita el archivo.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces Senadora bien pueda.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Yo propondría que escucháramos a la proponente de la proposición de archivo y yo, digamos posteriormente planteo mis argumentos.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senadora Karina.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Muchas gracias, Presidente, saludos a todos mis compañeros, tengo una preocupación muy grande, con este proyecto de ley, de hecho, pasamos proposición de archivo y de eliminación de la palabra de persona menstruante, en todo el articulado, que realmente es la preocupación, si bien

es cierto el proyecto de ley, busca unos beneficios económicos, para las mujeres que menstrúan en el tema de beneficios tributarios. Este proyecto de ley, hace un cambio drástico en la Constitución Política de Colombia, en cuanto a la identidad y yo quiero que, explicarles un poco de que se trata el tema.

Más del 50% de la población colombiana, somos mujeres, LGTBI, hay un 0.05% es más o menos lo que nos dice la estadística, población trans, nos puede estar diciendo las estadísticas, aunque no son precisas el 0.01%, cuando nosotros hablamos de persona trans, que es la persona trans en este proyecto, es un hombre trans, que es un hombre trans en el proyecto, es aquel que nace con sexo biológico femenino, útero y ovarios, pero se siente hombre, no deja de ser mujer biológicamente hablando cierto, y pues las mujeres, seguirá siendo mujeres y la mujer LGTBI, que siente algo por otra mujer, seguirá siendo mujer.

Aunque se auto perciba hombre o se identifique su cuerpo es biológicamente femenino y esto no tiene ninguna discusión, un hombre trans para menstruar que debe hacer, debe hacerse un proceso con el tema de testosterona para detener la menstruación o hacerse una cirugía para removerse el útero, si nosotros nos vamos a la biología, menstruar es del aparato reproductor femenino únicamente, pero si nos vamos a la identidad de género, puede considerarse un hombre, aunque su cuerpo sea femenino.

Nadie puede borrar las verdades, la identidad sentida no anula la realidad biológica, solo las mujeres menstrúan, aunque una persona se sienta hombre, si menstrua es porque su cuerpo es femenino, esto es una realidad objetiva, no estamos en una construcción social de ideologías, llamar a una mujer, persona menstruante, es tan absurdo como llamar a un hombre persona eyaculante o lo que es peor y más vacío, persona no menstruante, insistir en que un hombre puede menstruar, confunde a niños, adolescentes, debilita a la familia, deshumaniza y despersonaliza a la mujer.

Obligarnos a nosotros a usar este tipo de términos, ideologías de género que pretende redefinir un lenguaje, e imponer una visión contraria a la ciencia es absurdo, una cosa es respetar y amar a que así se sienta, pero no afirmar falsedades biológicas, no es odio decir que las mujeres menstrúan, es amor es decir la verdad con respeto, en nombre de quien estamos borrando a la mujeres, en nombre de quien estamos borrando la verdad que lleva siglo de ciencia y de dignidad, que se pretende con este proyecto de ley, borrar a las mujeres del lenguaje, de las políticas públicas, de la historia y hasta de los baños, porque nos van a cambiar los baños según este proyecto de ley.

Aquí se le pide al Ministerio de Vivienda que cambie los baños para acomodarlos a esas personas sin género, nominarías y bueno, todo este tipo de ideologías que tenemos hoy en día, y no lo vamos a permitir, vamos alzar la voz, para proteger nuestra

identidad y vamos a decir la verdad, porque ser mujer no es un sentimiento, ser mujer es una verdad biológica, existencial y espiritual.

Que ironía, menstruar ya no te hace mujer, pero le digo a todos los que eyaculan, que pronto podrán serlo, el absurdo ya no tiene límites, pero la biología si los tiene y esos límites no los cambian ninguna ideología, ahora bien, si nosotros vamos a cambiar la ideología, la identidad, el orden Constitucional, los derechos fundamentales, le corresponderá a esta comisión económica hacerlo, o esto es un proyecto de ley que tiene un vicio de competencia y debía tramitarse en comisión primera.

Esto no son temas que correspondan a esta comisión y, por eso, yo solicito el archivo, porque esto transgrede directamente la distribución funcional de competencia del Congreso, viola la Ley 5ª de 1992 y la Constitución Política de Colombia, cualquier intento legislativo, de suprimir o reemplazar categóricamente el sexo femenino, o mujer, por expresiones ambiguas, como persona menstruante, implica una interpretación constitucional que solo puede hacerse a través de un debate en Comisión Primera y bajo un control constitucional.

Espero compañeros, que reflexiones en lo que estamos haciendo, esto no es un juego, en Colombia, hay muchas mujeres que merecemos respeto y si bien es cierto, no podemos ser reducidas a un simple termino de persona menstruante y espero que no se confunda el día de mañana también, con el termino de persona eyaculante y dejemos de existir. Muchísimas gracias.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senadora, continúe Senadora.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, y con los buenos días a los compañeros, en nuestra consideración quisiéramos expresarle a la comisión que respetuoso de la posición de la Senadora Karina Espinosa, también queremos dejar sobre la mesa, los pronunciamientos que ya la Corte Constitucional ha hecho expresamente al respecto de los derechos menstruales, donde se clarifica que no son exclusivos de las mujeres disgennero, solo para dejarle al debate a esta comisión.

En la sentencia T398 del 2019, de igual manera en la sentencia C-102 del 2021 y la sentencia C-117 del año 2018, en las tres se hace un reconocimiento específico al acceso y la garantía a insumos de higiene menstrual a personas también transgénero en situación de vulnerabilidad, reconociendo el ejercicio de la inclusión.

Pero de igual manera también, en la sentencia C-117 del año 2018, se fortaleció el uso del enfoque de género y diferencial para las políticas públicas haciendo de esa forma un reconocimiento histórico, aquellas poblaciones que han sido discriminadas y que requieren de medidas especiales de protección.

De igual manera, recordarle a esta comisión, que la ley 2261 del año 2022, reconoce expresamente el término personas menstruantes, como titulares de derechos menstruales, por lo tanto, ya se ha consolidado en uso jurídico de este término.

Yo quisiera respetuosamente querido Presidente y queridos compañeros, contarles en términos generales cual es objeto que tiene el proyecto de ley y el proyecto de ley lo que busca es poder garantizar, un acceso, unas medidas más bien tributarias para que las personas mujeres y personas menstruantes puedan tener un mayor acceso a los implementos de higiene menstrual, a través de distintos mecanismos se ha venido incorporando ese beneficio tributario perdón para algunos, como la copa menstrual, como las toallas higiénicas y lo que se quiere es generalizarlo para todos los implementos de higiene menstrual.

De igual manera se ha venido haciendo un ejercicio importante de articulación, con el Ministerio de Igualdad, para trabajar en un ejercicio de una política pública, que permita garantizar y mejorar las condiciones en las cuales, las mujeres y las personas menstruantes pueden acceder a este mecanismo.

Muchos de nosotros y mucha de nosotras somos conocedoras de las situaciones de vulnerabilidad que viven muchas de las poblaciones en nuestro país y las difíciles condiciones económicas bajo las cuales, en muchas ocasiones, ni siquiera logran acceder a este tipo de implementos. Entonces, yo si quisiera y creo que es una responsabilidad a través de distintas sentencias, a este legislativo, la Corte le ha hecho el llamado a legislar la materia y yo creo que no podemos evadir esa discusión y me parece pertinente que le demos la oportunidad a este proyecto de ley de ser discutido.

Con esa intervención querido Presidente, nosotros le hacemos la invitación a esta comisión, de que se negada esa proposición de archivo y podamos darle el debate y las mejoras a las que, haya lugar a esta iniciativa.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Termino Senadora, alguien más desea intervenir, Senador bien pueda.

Honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Saludar al Presidente y a los colegas, interesante el debate, pero a mi juicio con todo respeto la Senadora que propone el archivo, no es, digamos el alcance y el objeto de este proyecto, no es lo que se pretende hacer, a mi juicio eso se puede solucionar precisando si se quiere las palabras hay de personas menstruando, eso creo que está resuelto, eso lo podemos resolver a mi juicio.

El objeto, en si del proyecto es una reforma, y si quiere un artículo de la ley tributaria, es concreto, Senador Carlos Julio, yo sí creo en lo personal, que si es necesario, hay muchas compañeras con

los tributos, con los impuestos que tienen esas necesidades básicas, cuando están menstruando son, tienen IVA, muchos impuestos, y si es necesario pensar en esas personas que no tienen trabajo, que no tienen posibilidad de acceder a esos, digamos necesidades que se requieren para esos días, yo sé la opinión que pudiéramos, estoy de acuerdo, que no la archivemos, sino continuemos, si se quiere modificando el concepto eso de, como lo ha explicado la Senadora Karina, pero pudiéramos avanzar y yo también soy de la idea, que no lo archivemos, sino que, corrijamos y avanzamos Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Julio González
Villa:**

Comprendiendo los argumentos de la Senadora Karina Espinosa, y compartiendo algunos, está comisión se ha caracterizado por la capacidad de llegar a consensos y de buscar salidas y formulas ante las dificultades que se nos han podido presentar y si algo ha primado en esta comisión, es la capacidad de acuerdos y la estrategia de acudir a la sensates y al sentido común.

Este proyecto de ley plantea algunos aspectos que en mi consideración son relevantes, uno está relacionado con política pública y salud mental, el siguiente está relacionado con política pública y educación, el que tiene que ver con infraestructura sanitaria y básica entre otras cosas, dentro de las instituciones educativas y también tiene aspectos relevantes como los que ya han citado mis colegas, relacionados con la exención del IVA, que incluye además también, la posibilidad de la entrega gratuita de estos productos de gestión menstrual, sobre todo para las mujeres en condición de vulnerabilidad, Sisbén A, en la ruralidad y también la población penitenciaria y escolarizada vulnerable, digamos que es una, sin duda alguna es una fortaleza este proyecto, en materia de un tema muy complejo que adicionalmente también tiene que ver con el desarrollo de los derechos de procreación y que está relacionado de una u otra manera con autoestima, con auto concepto, con desarrollo, con transición humana.

Comparto la preocupación y yo le solicitaría señor Presidente, un receso de muy pocos minutos para que logremos aproximarnos a una redacción que nos satisfaga a todos y que permita que el proyecto continúe su camino.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente y compañeros, yo coincido con la mayoría de los compañeros que han intervenido, Karina a ver si estamos de acuerdo en esto, yo siento que aquí hay voluntad de sacar adelante el proyecto por lo que propone, es decir, por el fondo y el objetivo del proyecto, que alguna manera en mi

época se llamaba educación sexual si se quiere, y aquí está el autor del proyecto, perdón...

**Honorable Senadora Ana Carolina Espitia
Jerez:**

Yo insisto querido Presidente y a la autora de la proposición de archivo, yo les propongo insisto, que neguemos la proposición de archivo y podamos plantear la proposición de discusión, planteemos la discusión y podamos revisar las propuestas que hay de modificación.

Nosotros tenemos una propuesta, de las preocupaciones que han expresado los compañeros y que ha presentado y que ha expresado perdón la Senadora Karina, entonces, yo le solicitaría respetuosamente que someta a consideración la proposición de archivo y luego podamos abrir el debate en cómo podemos ajustar y mejorar el articulado para no perder esta oportunidad de poder, insistimos pensar, en la población vulnerable del país.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Acabo de hablar con el autor, me perdonan, que esto sea aquí, llamado a un amigo, pero llame al autor para entender el espíritu del proyecto, y de alguna manera también encontrar hasta donde están dispuestos.

Lo primero que me acaba de decir, querida ponente, es que esta dispuesto hacer las modificaciones de forma necesarias, incluyendo suprimir el concepto que aquí genera polémica, pero antes quisiera hacer esta referencia, aquí estamos de acuerdo con que el objeto del proyecto puede genera beneficios, a mi lo que más me gusta entre otras cosas, es reducir el costo de una serie de productos, de primera necesidad que se necesita y que es justo, que tenga un costo menor, eso me parece, de alguna manera lo que más me gusta del proyecto.

Entiendo que alrededor del proyecto hay una serie de propuestas alrededor de política pública, de tener un acompañamiento puntual, lo insisto lo que yo llamaría educación sexual, etc. pero para no entrar en polémica, lo que yo propongo es lo siguiente.

Uno: yo particular estoy de acuerdo con lo que expresa la Senadora Karina y no estoy de acuerdo que se mantenga el concepto de persona menstruante, yo consideraría y de acuerdo con lo que el autor dice, es que esta dispuesto, a que, en todo el articulado suprimamos el conceto de persona menstruante y quede para mujeres y finalmente es para la menstruación.

Conclusión si usted menstrua, independiente como se identifique, tiene derecho, entonces el derecho se mantiene al final, entonces lo que sería es quitar el concepto de persona menstruante, que es lo que genera la primera polémica, es lo primero.

Lo segundo es que si hay alguno otro lenguaje, que pueda ser sujeto de interpretación ideológica, política, el autor dice también, nos da carta abierta para modificarlo, si hay alguno otro concepto, pero particularmente el que tu mencionas.

Y tercero, que, si no llegáramos a ponernos de acuerdo, que nos pide el favor que hagamos una comisión accidental para volver a redactar el proyecto, y traerlo ojalá en 8 días, si somos capaces, que veo el espíritu de sacar esto adelante hoy y acompañar Ana Carolina que ha hecho un gran trabajo, pues bien, venido y sino, pues también podríamos tener como opción B, la comisión accidental, eso era prácticamente lo que quería plantear, entonces queda en mano de la ponente, lo que quiera hacer.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Sí, digamos en esa misma línea, pero además recordarle también a esta comisión, que este proyecto de ley, ha venido siendo discutido, trabajado, y articulado con el Ministerio de Igualdad y con los autores de la iniciativa, dentro de los cuales están: compañeros de Cambio Radical, pero también de Alianza Verde, digamos esto para decir que no es solo un autor y que lo que se ha venido trabajando, ha sido trabajando en articulación con el ejecutivo.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Karina, quiere intervenir.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Yo creo que estamos todos de acuerdo, en que el proyecto de ley es importante, para mujeres que se van a beneficiar con estos beneficios, digamos tributarios, eso lo tenemos clarísimo.

Lo que nosotros no podemos aceptar, es que usen el proyecto de ley, que es lo que nos viene pasando reiteradamente en todos los proyectos de ley, porque no es solo en este y ustedes, yo creo que me han escuchado varias veces en plenaria, el otro día, usaron uno de violencia de género digital, el otro día usaron un tema agrario, uno de jóvenes para cambiarnos la ideología, entonces sí queremos cambiar de verdad estos conceptos, estos son asuntos que se tienen que discutir, en Comisión Primera.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que está planteando aquí el Senador, hagamos una subcomisión, es mi postura, porque de pronto son varios artículos y nos toca, pues revisarlos, aunque yo realmente pase proposiciones de eliminación de la palabra persona menstruante en cada uno de los artículos, que de pronto se haya quedado algo por fuera.

Mi sugerencia es hacer una subcomisión y en ocho días, ya con un proyecto acordado, pues someterlo en consideración de todos.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora, perdóneme, yo le digo la palabra al Senador Juan Diego y ya luego a la Senadora.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. En aras de dar una solución, yo creo que lo más adecuado es, votemos la proposición de archivo, negando el archivo e inmediatamente se nombra la subcomisión, porque entrar artículo por artículo, se vuelve muy engorroso aquí en la comisión, entonces más bien nombrar esa subcomisión, de tal forma que el próximo martes se

pueda estar votando ya el proyecto, como lo traiga la subcomisión, yo creo que es lo más adecuado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, señor Presidente, en ese orden.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Si no, digamos que quiero dejar sobre la mesa, que entiendo la posición conciliatoria, pero también decirles a los compañeros que este es un proyecto que lleva sobre en el orden del día, desde hace más de un mes, entonces yo también quiero pedirles muy respetuosamente insisto, estamos en el ánimo conciliatoria, en que abramos el debate, estamos en toda la disposición, en que podamos escuchar las observaciones y revisar las proposiciones que tienen, hay específicamente digamos, un tema un álgido y es el tema de la palabra personas menstruantes.

Hay una disposición ya de parte, digamos de quienes, tenemos el liderazgo, de retirar la palabra y que le podamos dar avance al proyecto de ley, yo les pediría respetuosamente que abramos el debate, y procuremos que, dándole cumplimiento a la petición de que la palabra que genera preocupación, que es personas menstruantes se ha eliminado del articulado, podamos darle tramite a la iniciativa.

Es que es una iniciativa que lleva más de un mes, en el orden del día, no se ha logrado debatir, por ejercicio, pues, digamos del quórum y demás, entonces yo les pediría respetuosamente que pudiéramos.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senadora.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Yo también quiero aclarar algo, está en el orden del día, pero la Senadora Carolina Espitia en la reunión, que tuvimos el martes pasado no llevo hacer parte del quórum cuando estábamos aquí esperando.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Querida Senadora, sí llegue, a mí me da pena

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra, va agregar algo, bueno, entonces, yo voy a poner en consideración, la comisión accidental, la conformación de la comisión accidental, integrada, por la Senadora Karina Espinosa, el Senador, no porque la retiro, el Senador Miguel Uribe, alguien más quiere integrar la comisión, de una vez para que participe, Senadora Carolina, por supuesto integra la comisión, alguna otra mujer, vice, quiere integrarla, nuestra vicepresidente también la integra, listo hecho, señor Secretario avancemos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, entonces me permito manifestarle, la subcomisión que usted designó, la Senadora Karina, la Senadora Ana Carolina, la Senadora Sonia y el Senador Miguel se reunirán para que traigan un texto, el próximo martes 11 de la mañana, que usted va a citar y se votara, el miércoles

no tenemos comisión, pero es posible que la plenaria empieza a debatir el miércoles la consulta.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Citemos para el miércoles a la 9, entonces miércoles a las 9 a. m., pero de aquí en adelante, salvo la próxima semana, martes y miércoles.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será, señor Presidente, no hay más orden del día, dejando constancia que el Senador Juan Carlos Garcés, dejo constancia para no votar el acta número 15, igualmente los Senadores Cepeda, y el Senador Gnecco, Senador Juan Carlos Garcés están aquí reunidos en la secretaría General, por lo tanto, estuvieron una sesión por...

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

La constancia del Senador Miguel y cerramos.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Bueno, cambiando de tema, el día de ayer Ecopetrol, presento el balance del primer trimestre del 2025, y yo no puedo decir otra cosa que me duele como colombiano ver como la empresa más importante de este país, la que representaba un orgullo internacional, le que genera estabilidad fiscal, sostenibilidad económica en este país, la están destruyendo, por derroche, por corrupción, por fanatismo ideológico y ambiental.

A los colombianos hay que decirles, que este es el peor trimestre, en los últimos tres años y si uno compara con el desempeño por ejemplo, del 2022 la caída es monumental, permítame darles estas cifras, en el tercer trimestre del 2022, Ecopetrol tuvo ingresos por 43 billones de pesos y una utilidad de 9.5 billones, el primer trimestre del 2025 tuvo ingresos por 31 billones, es decir una caída de 12 billones en sus ingresos, y de 3 billones de utilidades, es decir una caída de 6.4 billones en las utilidades.

Ojo a esto, en el Gobierno de Gustavo Petro, la utilidad, la utilidad, lo que le queda así pueblo colombiano, como resultado de la producción, de la exploración, de la comercialización del petróleo y de la gasolina y del diésel por supuesto, es una caída del 70%, en utilidades, datos de Ecopetrol.

Si lo comparamos con, solo el año pasado el primer trimestre, la caída es de un billón de pesos en utilidades, si lo comparamos con el primer trimestre del 2023, la caída es de 2.5 billones de pesos, este Gobierno, el Gobierno de Petro, está destruyendo Ecopetrol, y no lo podemos permitir.

El precio de la acción, el precio de acción en abril del 2022, antes de haber sido elegido Gustavo Petro, estaba en \$3.600 la acción, hoy Senadores, hoy, en este momento está en 1.605, es decir, ha caído más del 50%, están destruyendo la empresa de los colombianos, la manera en que están hoy manejando Ecopetrol, demuestra que lo están utilizando como un fortín político, nunca, en ningún periodo presidencial había habido tantos cambios en las vicepresidencias, desde que Gustavo Petro es Presidente, ha habido 22 cambios en vicepresidentes.

Ecopetrol a pesar del cambio de los gobiernos, e incluso de contra posiciones ideológicas, había buscado mantener una capacidad institucional que le diera robustez a la empresa, esta es la primera vez donde se quiebra esa tendencia, esa costumbre y, además, se utiliza insisto como fortín politiquero.

Ahora, cuando hablo de Ecopetrol no solo hablo de la empresa que representa el sector que genera 55% de las exportaciones, 26% de la inversión extranjera directa, que además es fundamental insisto para la sostenibilidad fiscal, hoy que se dice que no hay plata, y Gustavo Petro quiere cobrar más impuestos, no, que salve a Ecopetrol y aumente las utilidades, hay esta la plata, sin cobrar un solo impuesto más. Pero, además representa 125.000 empleos, 81.000 directos, y 44.000 indirectos, eso es Ecopetrol y esta es la perla con la que cierro esta intervención.

La DIAN, le acaba de hacer un cobro retroactivo a Ecopetrol de 9.4 billones de pesos por el IVA, de la gasolina importada, ayer Ecopetrol respondió diciendo, que están mal interpretando el estatuto tributario y que no es posible hacer ese cobro, si ese cobro se hiciera, pues está quitándole 9.4 Billones a Ecopetrol eso es un asalto, pues es una reforma tributaria a Ecopetrol, pero, además justificaría hacer lo propio con el ACPM que son 21 billones, es decir, si le quitaran 30 billones de pesos a Ecopetrol estaríamos hablando que le quitan más del 70% de las utilidades a una empresa.

Yo les pregunto, que empresa sobrevive si usted le quita prácticamente todas sus utilidades de una cobro, ninguna, pero además como el gobierno está afanado para recoger recursos, para encontrar recursos, se inventó esta teoría de recoger el IVA retroactivo para Ecopetrol, que quiero anunciar desde aquí, si la junta directiva y el Presidente de Ecopetrol, permiten este asalto a la empresa de los colombianos, más instaurar una acción popular, porque no vamos a permitir, que nos roben de manera directa, si se quiere, a la empresa más importante.

Entonces lamento que esto este sucediendo, pero de alguna manera le digo a los colombianos, tengamos esperanza que, en un año, se acaba esta pesadilla y Ecopetrol va a volver hacer, la empresa que fue y no solamente la misma, sino mucho mejor, la vamos a recuperar y a reconstruir. Gracias Presidente y gracias colegas por el tiempo.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Se agotado el orden del día, levantamos y citamos para el próximo miércoles a las 9 a. m. Gracias a todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será, señor Presidente.

JUAN PABLO GALLO MAYA
Presidente

SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario